

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN Nro. 001 INAUGURAL DE LA  
COMISIÓN DE CONECTIVIDAD**

**JUEVES, 1 DE JUNIO DE 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h05 del 1 de junio del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria Nro. 001, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 1 del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión Nro. 001 inaugural de la Comisión de Conectividad, presidida por la concejala Cristina López.

Por disposición de la presidenta de la Comisión, se procede a constatar el cuórum reglamentario, arrojando el siguiente resultado:

Cuórum		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
<b>Adrián Ibarra</b>	1	
<b>Emilio Uzcátegui</b>	1	
<b>Cristina López</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Una vez constatado el cuórum legal y reglamentario, la concejala Cristina López, presidente de la Comisión de Conectividad, declara instalada la presente sesión.

Presidencia solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura a la parte pertinente de la RESOLUCIÓN No. CDMQ-005-2023 de 24 de mayo de 2023, mediante la cual se integraron las comisiones permanentes, en lo relacionado con la Comisión de Conectividad y también se proceda a dar lectura al artículo 39 del Código Municipal.

*“RESOLUCIÓN No. CDMQ-005-2023: Art.1.- Conformar la integración y nombrar como presidenta o presidente de las comisiones permanentes del Concejo Metropolitano de Quito, de conformidad con el detalle del documento adjunto a la presente resolución, denominado como Anexo 1.*

Comisión de Conectividad

*Cristina López (P)*

*Emilio Uzcátegui*

*Adrián Ibarra”*

*“Artículo 39 del Código Municipal- Sesión inaugural. - En la sesión inaugural de cada comisión se designará a su vicepresidenta o vicepresidente y se determinará el día, la hora y la periodicidad con que se celebrarán las sesiones ordinarias, procurando coordinación con la Unidad de Gestión de Comisiones y con el resto de comisiones.”*

La presidenta solicita la lectura de la convocatoria y orden del día que se detalla a continuación:

*“De conformidad con el literal d) del artículo 64, capítulo VII del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones del secretario general del Consejo y por disposición de la presidenta de la Comisión de Conectividad, concejala Cristina López, me permito convocar a ustedes a la sesión inaugural de la Comisión en mención, que tendrá lugar el día jueves, 1 de junio de 2023, a las 15 horas en la sala de sesiones número 1, con el fin de tratar el siguiente orden del día:*

- 1. Designación de la vicepresidencia de la Comisión de Conectividad.*
- 2. Definición del día y hora y periodicidad con la que se celebrarán las sesiones ordinarias de la Comisión de Conectividad.”*

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

La presidenta de la Comisión solicita que se dé paso al primer punto del orden del día.

#### **1. Designación de la vicepresidencia de la Comisión de Conectividad.**

La presidenta solicita se de lectura a los artículos 38 y a la parte pertinente del art. 59 del Código Municipal.

*“Artículo 38 del Código Municipal. - Deberes y atribuciones de la vicepresidenta o vicepresidente. - Es deber y atribución de la vicepresidenta o vicepresidente, subrogar a la presidenta o presidente de la comisión por ausencia temporal, en cuyo caso le serán aplicables las disposiciones del artículo anterior.”*

*“Artículo 59.- De las votaciones. - Concluido el debate de un asunto, éste será sometido a votación. Las votaciones serán nominales y no podrán abstenerse de votar las concejalas y concejales miembros de la comisión, ni retirarse de la sesión una vez dispuesta la votación por el presidente o presidenta, quien será el último en votar.*

*Todos los informes, resoluciones y dictámenes de las comisiones serán aprobados por mayoría simple de votos. (...)*

El concejal Adrián Ibarra solicita la palabra y mociona que el concejal Emilio Uzcátegui sea vicepresidente de la Comisión de Conectividad

Por Secretaría se procede a tomar votación de la moción.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Adrián Ibarra	1				
Emilio Uzcátegui	1				
Cristina López	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Por unanimidad se resolvió:** Designar al concejal Emilio Uzcátegui como vicepresidente de la Comisión de Conectividad

La presidenta de la comisión da la bienvenida al concejal Emilio Uzcátegui como vicepresidente y reconoce la experiencia del concejal Adrián Ibarra. Destaca la responsabilidad de asumir la comisión y se compromete a trabajar en beneficio de la ciudadanía. Reconoce que la comisión no ha tenido relevancia en el pasado, pero están decididos a cambiar eso y darle la importancia que se merece. Expresa confianza en lograr resultados significativos con el compromiso de todos los miembros. Agradece el apoyo y confianza, y reitera el llamado a trabajar juntos por el progreso de la ciudad.

La Presidenta solicita que se de paso al segundo punto del orden del día.

**2. Definición del día y hora y periodicidad con la que se celebrarán las sesiones ordinarias de la Comisión de Conectividad."**

La presidenta solicita que previo a la votación por Secretaría se sirva dar lectura al artículo 30.

*"Artículo 30.- Sesiones de las comisiones permanentes. - Las comisiones permanentes sesionarán ordinariamente por lo menos una vez por quincena y extraordinariamente cuando las convoque su presidenta o presidente, o la Alcaldesa o Alcalde Metropolitano."*

La presidenta mociona que las sesiones ordinarias de la Comisión de Conectividad se realicen los días miércoles a las 15 horas, cada 15 días, comenzando el día miércoles 14 de junio de 2023.

Una vez apoyada la moción por los miembros de la comisión, la presidencia solicita que desde Secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
<b>Adrián Ibarra</b>	1				
<b>Emilio Uzcátegui</b>	1				
<b>Cristina López</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por unanimidad se resolvió: Establecer que las sesiones ordinarias de la Comisión de Conectividad se realicen los días miércoles a las 15h00 cada 15 días comenzando el día 14 de junio de 2023, sin perjuicio de que se realicen también las sesiones extraordinarias que considere la Comisión.

La presidenta de la Comisión Cristina López, sin existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 15H18.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
<b>Adrián Ibarra</b>	1	
<b>Emilio Uzcátegui</b>	1	
<b>Cristina López</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Para constancia firma la Presidenta de la Comisión de Conectividad y el funcionario delegado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, a la sesión de la Comisión de Conectividad.



**Cristina López**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**  
**DE CONECTIVIDAD**

**Javier Freire Núñez**  
**FUNCIONARIO DELEGADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO**  
**METROPOLITANO**

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
<b>Elaborado por:</b>	Katya Parada	GC	2023-06-13	
<b>Revisado por:</b>	Libia Rivas	SG		